

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO****NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015
11 DE MARZO DEL AÑO 2015****ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:13 doce horas con trece minutos**, del día miércoles 11 once de marzo del año 2015 dos mil quince, se celebró la Novena Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomanen, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 de Marzo del año 2015.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 196/2013, para su posterior aprobación. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 04 al

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

	10 de marzo del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 662/2014, 041/2015, 050/2015, 052/2015, 055/2015, 058/2015, 059/2015, 060/2015, 066/2015, 080/2015, 084/2015, 085/2015 y 089/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión, 545/2014, 623/2014, 643/2014, 646/2014, 661/2014, 666/2014, 667/2014, 671/2014, 002/2015, 004/2015 y 033/2015 en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 016/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) Los procedimientos de responsabilidad administrativa 074/2013 y 120/2013.
V.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de un convenio con la finalidad de renovar o adherirse al Sistema Infomex, Jalisco, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y el DIF Municipal de Lagos de Moreno.
VI.	Propuesta y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica formulada por el Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se ordena la Ampliación del Término para Reconocimiento e Inscripción de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial con base en el artículo 55, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VIII.	Designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 cuatro de marzo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

A lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz hace una fe de erratas respecto al VIII.- (OCTAVO) punto de la convocatoria que se llevó a cabo en la sesión pasada, toda vez que fue aprobado "El Acuerdo sobre la validación al Sistema Electrónico de Publicación de Información y del Sistema de Recepción de

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.046.03:2015**

Solicitudes y Entrega de Información Pública vía Electrónica del Sujeto Obligado Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional”, debiendo ser lo correcto “**Dictamen** sobre la validación al Sistema Electrónico de Publicación de Información y del Sistema de Recepción de Solicitudes y Entrega de Información Pública vía Electrónica del Sujeto Obligado Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional”.

Dando continuidad con este punto, con la aclaración del Secretario Ejecutivo, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 cuatro de marzo del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Revisión Oficiosa 006/2015, interpuesto en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 165/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatlán de Juárez.*
- *Recurso de Revisión 275/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 278/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá.*
- *Recurso de Revisión 287/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Salto.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Transparencia 006/2015 interpuesto en contra de la Secretaria de Movilidad.*
- *Recurso de Revisión 162/2015, interpuesto en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 245/2015, y sus acumulados 246/2015, 247/2015, 248/2015, 249/2015, 250/2015, 251/2015, 252/2015, 253/2015, 254/2015, 255/2015, 256/2015, 257/2015, 258/2015, 259/20015, 260/2015, 261/2015, 262/2015, 263/2015, 264/2015, 265/2015, 266/2015,*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

267/2015, 268/2015, 269/2015, 270/2015, 271/2015 y 272/2015, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz.

- *Recurso de Revisión 276/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga.*
- *Recurso de Revisión 279/2015 y su acumulado 280/2015, interpuestos en contra del Patronato de las Fiestas de Octubre de Zona Metropolitana de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 290/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Revisión Oficiosa 003/2015 y sus acumulados 004/2015 y 005/2015, interpuestas en contra del Partido Movimiento Ciudadano de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 163/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 273/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 277/2015, interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 286/2015 y sus acumulados 288/2015 y 289/2015, interpuestos en contra del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.*

Se da cuenta al Consejo de las NO ADMISIONES de los Recursos de Revisión 164/2015, del 166/2015 al 244/2015, 274/2015 y 281/2015, toda vez que los recurrentes presentaron sus recursos de revisión de forma extemporánea.

Por último, se da cuenta al Consejo de las NO ADMISIONES de los Recursos de Revisión del 282/2015 al 285/2015, todos interpuestos en contra del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, toda vez que dichos recursos de revisión no reúnen ninguno de los requisitos de procedencia contemplados en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios, que consiste en:

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al **inciso B)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 196/2013 para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.”

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa señalado.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta, Señores Consejeros.

En el primer oficio, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque informan que los días 03, 04 y 05 de marzo del año en curso, su página oficial se encontró fuera de servicio por mantenimiento.

En el siguiente oficio, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses hacen del conocimiento que su Titular de la Unidad de Transparencia retomó sus funciones a partir del 02 de marzo.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, así como el Municipio de Concepción de Buenos Aires, respectivamente, remiten la licencia Temporal presentada por el Jefe de la Unidad de Transparencia, el C. Noé García Álvarez y por el Titular de la Unidad de Transparencia, C. Octavio Gutiérrez-Gómez.

Por otra parte el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco realiza Consulta Jurídica respecto de si existe contraposición en la obligación de publicar información y la redacción de las actas o minutas de las reuniones o sesiones de sus Órganos Colegiados y por ende la obligación descrita en los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental y en específico a lo relativo al artículo 8, fracción VI, inciso j) que menciona deberán publicarse las actas o minutas íntegras de las reuniones o sesiones de sus Órganos Colegiados incluidos los Órganos de Gobierno y Comités de Clasificación, entre otros.

De igual manera, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana realiza Consulta Jurídica respecto del manejo de los diversos tratamientos y procedimientos que se deben llevar a cabo para el desahogo de los asuntos que son competencia del IEPC en materia de transparencia de la Información pública y la protección de datos personales.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015**

Por otra parte, el Instituto Cultural Cabañas adjunta la nueva conformación de su Comité de Clasificación, asimismo solicitan sea realizada la modificación en cuanto a nombre de usuarios en los sistemas Infomex y Sires.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque informa que su encargada de la Unidad de Transparencia se encuentra incapacitada, por lo que designan a la C. Bertha Alicia Chávez Rodríguez como encargada provisional de dicha unidad.

En el siguiente escrito, el C. Mauricio Virues Carrera en su carácter de administrador único de VIRUES CARRERA Y ASOCIADOS, S.C., solicita suscribir un Convenio de Colaboración para la Prestación Gratuita de Servicios Jurídicos, a efecto de contribuir como servicio social a la realización de los fines de este Instituto.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Zapopan y el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, respectivamente, informan que el próximo lunes 16 de marzo del año en curso, será considerado día de descanso obligatorio, en sustitución del 21 de marzo, fecha en que se conmemora el Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Pablo Juárez García.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque informa de la suspensión de labores con motivo del primer periodo vacacional 2015.

Finalmente, el Sistema DIF Jalisco hace del conocimiento que mediante Decreto número DEC 006/2014, publicado en el Periódico Oficial, El Estado de Jalisco, se extingue el Órgano Público "Trompo Mágico, Museo Interactivo", y pasa a ser un ente Desconcentrado del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Es todo en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto.

A lo que el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes, en el uso de la voz, somete a consideración del Consejo que respecto de las Consultas Jurídicas, que de los oficios en los que solicitan a este Instituto se pronuncie sobre las Consultas Jurídicas, éstas sean turnadas a la Dirección Jurídica así como a la Dirección de Protección de Datos Personales, ya que ambas consultas jurídicas tienen que ver con asuntos de protección de datos personales a efecto que de manera conjunta realicen el proyecto correspondiente.

Con la propuesta del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, se tiene por recibido los oficios señalados y con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad turnar los oficios mencionados a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Protección de Datos Personales a efecto que de manera conjunta realicen el proyecto correspondiente.

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso D), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 04 de marzo del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 10 de marzo del año en curso.	Del 1629 al 2002.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso A), la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 662/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

Resolución	Se sobresee y se ordena su archivo como asunto concluido.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 41/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado para que por conducto del comité de clasificación, desclasifique la información concerniente a los montos de la contraprestación pactada, derivada de los contratos de concesión del palenque existentes y se ordena a la unidad de transparencia emitir y notificar nueva resolución en la que se entregue la información solicitada, así como de que presente informe de cumplimiento, apercibido de que en caso de incumplirse la presente resolución en los términos señalados se impondrán al responsable las medidas de apremio señaladas en la ley de la materia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 50/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Educación Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena su archivo como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 52/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado, por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución conforme a derecho así como de que presente informe de cumplimiento, apercibido de que en caso de incumplirse la presente resolución en los términos señalados se impondrán al responsable las medidas de apremio señaladas en la ley de la materia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 55/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que tome las medidas señaladas en la presente resolución.</p> <p>Se ordena girar oficio al órgano de control interno del Municipio a efecto de que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en términos de lo previsto en el artículo 124.1 de la ley de la materia en relación con el artículo 61 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de que se deslinde responsabilidad del servidor o servidores públicos que hubiesen incurrido en la no conservación y custodia de los documentos e información pública que tuvieron bajo su cuidado.</p> <p>Se apercibe al sujeto obligado, para que en el caso de incumplir los términos de la presente resolución, se dará vista a la Secretaría Ejecutiva para que</p>

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

	apertura el procedimiento de responsabilidad correspondiente, en contra del titular del sujeto obligado por la infracción señalada en la ley de la materia, por no tomar las medidas adecuadas para la protección de la información pública en su poder, contra riesgos naturales, accidentes o contingencias.
--	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 58/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 59/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Movilidad, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena su archivo como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 60/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena su archivo como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 66/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena su archivo como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 80/2015
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO y se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 84/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

<p>Resolución</p>	<p>Se declara FUNDADO.</p> <p>Se REVOCA la resolución impugnada por el Secretario General en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en el cual se emite respuesta a la solicitud de información en sentido improcedente por considerar que se trata de información reservada, fundada en el numeral 17 punto 1, fracción V, de la Ley de la materia vigente.</p> <p>Se REQUIERE al Secretario General, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado para que deje sin efectos la resolución impugnada y emita y notifique al recurrente una nueva resolución debidamente fundada y motivada respecto a la solicitud de información de origen en la que le dé atinada respuesta a lo solicitado por el recurrente, atendiendo al medio de acceso solicitado como lo es vía sistema infomex Jalisco, debiendo de realizar versión pública si la información como respuesta contiene datos personales, tomando en consideración lo señalado en el presente considerando de esta resolución. Debiendo informar el cumplimiento de lo requerido en la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 103 punto 1 de la Ley de la materia y su reglamento.</p> <p>Se ordena dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Licenciado Carlos Favián Mercado Rodríguez, como Secretario General, en su carácter Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado por las presuntas infracciones cometidas, al actuar de mala fe en la sustanciación de la solicitud de información de origen en el sentido de asegurar que notificó al recurrente el informe de Ley, cuando de actuaciones se desprende y se acredita que en ningún momento ni por ningún medio fue debidamente notificado y por clasificar como reservada, de manera dolosa, información que no cumple con las características necesarias para su reserva.</p>
--------------------------	--

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 85/2015
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	SE SOBRESSEE y se ordena su archivo como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 89/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Congreso del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Es fundado, dentro del expediente 89/2015 y sus acumulados 90/2015, 91/2015, 92/2015, 93/2015 y 94/2015.</p> <p>Es procedente revocar las resoluciones emitidas y requerir al sujeto obligado a efecto de que emita una nueva respuesta en la que ordene la entrega de la información solicitada sin costo, hasta la capacidad máxima que permita su sistema electrónico de recepción de solicitudes, y ponga a disposición previo pago aquella que no alcance en el supuesto anterior, debiendo además indicar la liga, link y/o dirección electrónica de su portal donde se contiene el informe mensual de aplicación de los recursos económicos y materiales que son asignados a los grupos parlamentarios y diputado independiente del Congreso del Estado de la LX (sexagésima) legislatura, y en su caso la documentación</p>

	comprobatoria que justifique las erogaciones realizadas, así como de que informe el cumplimiento de la resolución, anexando las constancias que lo acrediten.
--	---

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 545/2014
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 623/2014 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 643/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 646/2014
Sujeto obligado	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 661/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 666/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 667/2014
Sujeto obligado	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 671/2014 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 002/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 004/2015 Y ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 33/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene al sujeto obligado, cumpliendo con la resolución definitiva dictada por este órgano garante, y se ordena archivar este expediente como asunto concluido.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del VI (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 016/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco,
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina incumplida.</p> <p>Se impone multa, al presidente municipal de Cihuatlán, Jalisco, C. JESÚS HUERTA AGUILAR, consistente en 20 veinte días de salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, para lo cual, se ordena girar oficio a la secretaría de planeación, administración y finanzas del estado, para que haga efectivo el cobro de la sanción ya establecida.</p> <p>Apercibiéndolo que en caso de volver a incumplir se impondrán las sanciones establecidas por la ley de la materia.</p> <p>Se requiere al titular del sujeto obligado, a efecto de que dé cumplimiento a la resolución emitida por este órgano colegiado</p>

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que dé

ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

cuenta de las propuestas de resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, derivados de infracciones cometidas a la Ley de Transparencia.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que si Presidenta. Les informo sobre las propuestas de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:

Expediente	P.R.A. 074/2013
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MIXTLÁN, JALISCO
Resolución	<p>Es de SANCIONARSE y SE SANCIONA al Ciudadano Lamberto Guerra Anaya, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, ante el incumplimiento de publicar de forma completa la información fundamental que le corresponde, de acuerdo con lo previsto por el artículo 24, apartado 1, fracción VI, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con las fracciones III y IV, apartado 1, del artículo 103 de la Ley en cita.</p> <p>Por dicha responsabilidad se impone al C. Lamberto Guerra Anaya, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, AMONESTACIÓN PÚBLICA, así como MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$3,238.00 (TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (junio del año 2013 dos mil trece).</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

Expediente	P.R.A. 120/2013
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
Resolución	<p>NO ES DE SANCIONARSE Y NO SE SANCIONA, a los C.C. ING. OSCAR MONTEÓN ESPINOSA e ING. VÍCTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES quienes fungían como Director de Planeación Urbana y de Obras Públicas del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.</p> <p>Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido</p>

Son los acuerdos que se proponen a consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta

ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en los términos señalados.

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo la aprobación de la aprobación de 01 convenio con el objetivo de que se adhiera al Sistema Infomex, Jalisco, el DIF Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración del convenio señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice los trámites correspondientes.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta para su aprobación, del dictamen emitido por la Dirección Jurídica, respecto a la consulta jurídica que formula el Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, mediante oficio recibido ante este Organismo Público Autónomo, respecto a la solicitud de información en la que se requiere por datos de ubicación o de matrícula de

ACTA DEL CONSEJO ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015

menores, en planteles escolares de educación básica, situación que permite identificar un posible conflicto entre los padres

Por lo que se dictamina que en el supuesto de que se reciba una solicitud de información, respecto de datos escolares de menores de edad, la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, deberá darle tratamiento a través del procedimiento de protección de información confidencial, previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que comprende el acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos.

Por otro lado cuando ingrese una solicitud de protección de información confidencial, se deberá tomar en cuenta si la persona que la efectúa es la misma que da seguimiento a todos los trámites escolares del menor, además para verificar la debida representación del mismo, puede solicitar las actas de nacimiento del niño y/o niña, de matrimonio, o en su caso copias certificadas de la resolución judicial, que lo ostente como el representante legal del menor, debidamente certificadas, vigentes y recientes; lo anterior para descartar anotaciones marginales de las que se desprenda una posible restricción.

Y finalmente se recomienda a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, elaborar un formato que pudiera contener como mínimo, los siguientes datos:

- a) Nombre completo del padre o madre o de quien manifiesta ser el representante legal del menor;*
- b) El señalamiento de conducirse bajo protesta de decir verdad.*
- c) Firma de la persona que acude a solicitar la protección de información confidencial.*

Lo anterior, con la finalidad de que el formato antes descrito, sea agregado al expediente correspondiente, quedando como constancia de que no existe un conflicto o restricción, referente a quien se ostenta como representante legal del menor.

Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen expuesto y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se ordena la Ampliación del Término para Reconocimiento e Inscripción de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial con base en el artículo 55, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dicho acuerdo fue circulado previamente de manera electrónica para su conocimiento.

Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes.

VIII.-En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo de este Instituto, para su aprobación de la designación de 01 servidor público del Instituto, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar al Abogado Especializado adscrito a la Dirección Jurídica.	Al Ciudadano Daniel Alejandro Rivas Partida	Del 16 de Marzo al 15 de junio del año 2015.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.046.03.2015**

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

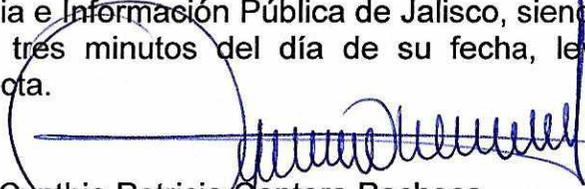
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad por lo que se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público antes mencionado.

IX.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, extendió la invitación a la Premier de ganadores del Segundo Concurso Nacional de Cinecortos, la cual se llevará a cabo el jueves 12 doce de marzo del año en curso, a las 18:00 dieciocho horas, en la sala de proyecciones Isela Vega en la Expo Guadalajara.

XII.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:53 doce horas con cincuenta y tres minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



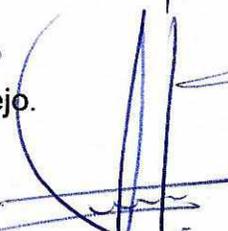
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**